**Instituto de Previsión Social**
**Consejo de Administración**

**Acta N° 080/14 de fecha 18 de setiembre de 2014**

**RESOLUCIÓN N° 080-004/14**

**POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/14 "ADQUISICIÓN DE ASPARAGINASA 10.000 U.I INYECTABLE PARA EL IPS" – SEGUNDO LLAMADO.**

**VISTA:** La Nota Interna PR/DBS/N° 1112/14, de fecha 12 de setiembre de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 15 de setiembre de 2014, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/14 "ADQUISICIÓN DE ASPARAGINASA 10.000 U.I INYECTABLE PARA EL IPS" – SEGUNDO LLAMADO; y

**CONSIDERANDO:** Que, por Nota Interna EXP-[illegible]-2014-000425, de fecha 05 de junio de 2014, el Departamento de Farmacoterapéutica, [illegible] de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, solicitó el inicio del llamado para "ADQUISICIÓN DE ASPARAGINASA 10.000 U.I INYECTABLE PARA EL IPS", recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios en fecha 20 de junio de 2014;

Que, por Providencia de fecha 07 de julio de 2014, la Dirección de Gestión Médica Administrativa, informó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios la modificación de las Especificaciones Técnicas del bien a ser adquirido;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0864/14, de fecha 08 de julio de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que fue reprogramado en el PAC 2014, con el ID N° 274.260, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas "ADQUISICIÓN DE ASPARAGINASA 10.000 U.I INYECTABLE PARA EL IPS" – SEGUNDO LLAMADO;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 009494/14, de fecha 11 julio de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1827/14, de fecha 11 de julio de 2014. Cabe mencionar que el llamado es de carácter plurianual, y afectará al Ejercicio Fiscal 2015, cuyo pago estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 062-008/14, de fecha 22 de julio de 2014, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/14 "ADQUISICIÓN DE ASPARAGINASA 10.000U.I INYECTABLE PARA EL IPS" – SEGUNDO LLAMADO; se aprobó el Pliego de

**FDO:** DR. ANÍBAL FILÁRTIGA LACROIX. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / ABOG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.



26 SEP 2014

SECRETARIA GENERAL - IPS

**Instituto de Previsión Social**
**Consejo de Administración**

**Acta N° 080/14 de fecha 18 de setiembre de 2014**

**RESOLUCIÓN N° 080-004/14**

Bases y Condiciones; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social; y se dispuso que se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 32° que regula la Licitación por Concurso de Ofertas;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 269/14, de fecha 30 de julio de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/14 "ADQUISICIÓN DE ASPARAGINASA 10.000U.I INYECTABLE PARA EL IPS" – SEGUNDO LLAMADO;

Que, por Notas DBS/DLI/N° 644/14 al N° 650/14, de fecha 11 de agosto de 2014, se procedió a la invitación para participar de la presente contratación, a las siguientes empresas: PROSALUD FARMA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., VIA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., INDEX S.A.C.I., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A. y el ÁLAMO S.A.;

Que, según Acta N° 093/14, de fecha 1 de agosto de 2014, siendo las 09:00 horas, se dio apertura al único sobre - oferta recepcionado, presentado por la firma PROSALUD FARMA S.A.;

Que, por Memorando de fecha [illegible] de setiembre de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe Final de Evaluación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/14 "ADQUISICIÓN DE ASPARAGINASA 10.000U.I INYECTABLE PARA EL IPS" – SEGUNDO LLAMADO, sugiriendo declarar desierta la presente contratación según el Art. 30° inc. c) "*...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente [illegible] estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias [illegible] Convocante determinadas conforme al Art. 15° de la presente Ley*";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

1° Declarar desierta la Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/14 "ADQUISICIÓN DE ASPARAGINASA 10.000U.I INYECTABLE PARA EL IPS" – SEGUNDO LLAMADO, conforme a lo establecido en el exordio de la presente Resolución.----------

**FDO:** DR. ANÍBAL FILÁRTIGA LACROIX. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / ABOG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES, **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.



SECRETARÍA GENERAL - Firma Digital

**RESOLUCIÓN N° 080-004/14**

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la realización de los trámites administrativos correspondientes a un nuevo llamado para la "ADQUISICIÓN DE ASPARAGINASA 10.000 U.I INYECTABLE PARA EL IPS".----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd

**FDO:** DR. ANÍBAL FILÁRTIGA LACROIX. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / ABOG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO T... **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo**

SECRETARIA GENERAL



Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.